

III. Administración de Justicia

Número 4812

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CIEZA**

EDICTO

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 181/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Piñera, contra Isidro Sánchez Sánchez, Josefa López Lucas, Encarnación López Lucas y cónyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 1.330.485 pesetas de principal y 600.000 pesetas para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez, en su caso, y en término de veinte días, los bienes embargados a los demandados y que se describen al final del presente edicto, y bajo las siguientes:

Condiciones

1.ª— Los postores que deseen tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20% del tipo señalado para cada subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el B.B.V. de Cieza, número 3063-0000-17-0181/95, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

2.ª— No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la subasta.

3.ª— Solamente el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª— Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª— El tipo para la 1.ª subasta será el del avalúo de los bienes, que se indica al final del presente. Para la 2.ª subasta servirá de tipo el 75% del tipo de la primera subasta, y la tercera será sin sujeción a tipo.

6.ª— El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate, en caso de no haberse podido hacer la notificación personalmente.

7.ª— De no haberse suplido los títulos de propiedad, se está a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

La primera subasta se celebrará el día 27 de mayo de 1996; la 2.ª subasta el día 24 de junio de 1996. Y la 3.ª subasta el día 22 de julio de 1996, y todas ellas a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza (Murcia), C/ Paseo, número 2, 2.ª planta.

Bienes objeto de subasta:

— Urbana. En el partido de Asejy, término municipal de Cieza, calle Nardos, número 3; vivienda que ocupa una superficie construida de 81 metros, 17 decímetros cuadrados, con un corral de 68 metros, 34 decímetros cuadrados y porche que ocupa 28 metros cuadrados. Suma la parcela donde está construida la casa una superficie de 177 metros, 41 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, al tomo 768, folio 114, finca 23.490.

Tasada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cieza a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.— El Juez, Roque Bleda Martínez.— La Secretario.

Número 4814

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE ALICANTE**

EDICTO

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Alicante.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.016/91, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Jorge Manzanaro Salines contra Pedro Jiménez Rubio, calle Cruce Mazarrón, 2; José Jiménez Parra y María Cruz Rubio Martínez, calle Cruce Galifa, 2; Eduardo Jiménez Rubio y Josefa López Serrano, calle Cuesta Galifa, 2, todos ellos de Canteras (Murcia), se ha acordado requerir por providencia de esta fecha a los referidos demandados para que en el término de seis días presenten en la secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados bajo apercibimiento de ser suplidos a su costa.

Asimismo se les notifica que por la parte actora se ha designado como Perito de bienes inmuebles a don José María Buyo Couto, con el apercibimiento de que en el término de segundo día nombren otro por su parte, caso de convenirles, con el apercibimiento en caso contrario de tenerles por conforme con el designado por la actora.

Y para que sirva de requerimiento y notificación a los demandados Pedro Jiménez Rubio, José Jiménez Parra, María Cruz Rubio Martínez, Eduardo Jiménez Rubio y Josefa López Serrano, extiendo y firmo el presente en Alicante a 21 de febrero de 1996.— El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.